

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Tres Hermanos 3D Sur, perteneciente al Proyecto de Inversión Tres Hermanos, del Activo Regional de Exploración, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMOLOGICO TRES HERMANOS 3D SUR", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION TRES HERMANOS, DEL ACTIVO REGIONAL DE EXPLORACION, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, Ing. Agustín Rivas Del Angel, Jefe del Departamento de Administración Patrimonial y Servicios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, mediante oficio 238-75000-00550-2008, de fecha 18 de febrero de 2008, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sismológico Tres Hermanos 3D Sur", Proyecto de Inversión Tres Hermanos, Activo Regional de Exploración, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 30 km al N 73° W de la ciudad de Tuxpam y a 18.4 km al S23°E de la ciudad de Cerro Azul, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-1082, A-1086, A-1103 y A-1107.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 1,000 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMOLOGICO TRES HERMANOS 3D SUR

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	619,420.17 m	2'339,507.97 m	21°09'15.11" N	97°50'59.40" W
B	646,858.63 m	2'347,226.67 m	21°13'18.91" N	97°35'05.85" W
C	656,356.32 m	2'313,464.29 m	20°54'58.16" N	97°29'47.52" W
D	628,917.86 m	2'305,745.58 m	20°50'54.75" N	97°45'39.22" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sismológico Tres Hermanos 3D Sur", se realizará con el método geofísico de sismología de reflexión que consiste en producir pequeñas vibraciones (microsismos) mediante la utilización de martillo hidráulico y/o mini-vibrador, como fuente de energía.

La prospección sismológica de reflexión es un método indirecto basado en la interpretación de ondas sísmicas generadas artificialmente desde la superficie del terreno, mismas que viajan por el subsuelo y son captadas a su regreso por un sismógrafo, cuyo registro e interpretación permite determinar las características de las estructuras y trampas estratigráficas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes por donde pasan las líneas sísmicas. Esta actividad se realiza procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente, se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción, a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada.

En cada punto fuente, la energía que se genera mediante el martillo hidráulico y/o mini-vibrador viaja a través de todas las capas del subsuelo y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales las envían al sismógrafo en donde se graban en forma digital. Posteriormente, esta información sísmica es enviada en cintas magnéticas a los centros de procesamiento donde se procesa la información y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones con buena resolución y calidad permitirá definir claramente la componente estructural del relieve de la Formación El Abra e identificar potencialmente trampas de hidrocarburos, continuar con la actualización del modelo geológico y coadyuvar en la caracterización tanto estática como dinámica de los yacimientos, así como establecer una mejor estrategia en la incorporación y explotación de hidrocarburos, minimizando los factores de riesgo geológico.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- El Director General, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.